

PANEGYRICO
AL GLORIOSO SAN FERNANDO REY
de España,

EN LAS FIESTAS QUE A SU CVLTO
hizieron sus soberanos Nietos Carlos Segundo, y
Doña Mariana de Austria Monarchas de
dos mundos, nuestros Señores.

DIXOLE EN SANTA MARIA LA MA-
yor de su Real Corte Madrid, afsistiendo el Su-
premo Consejo de las Ordenes.

EL R.^{mo} P. M. Fr. FRANCISCO DE ARCOS,
Predicador, y Teologo de su Magestad, Calificador del Conse-
jo Supremo de la Inquisicion, Catedratico de Prima de la Uni-
versidad de Toledo, Examinador Synodal de su Arçobispado,
Provincial, que ha sido en Castilla, del Orden de la San-
tissima Trinidad de Redentores.

DALE A LA ESTAMPA VN DEVOTO DEL S. REY.
Dedicalo a todos los Fieles con esta inscripcion,

Regem cui omnia vivunt venite adoremus!

Con licencia: en Alcalá por Francisco Garcia Fernádez, año 1672.

16138(15)

APROBACION DEL Lic. D. JOSEPH DE SALLINAS, Canonigo, y Dignidad de Tesorero de la Santa Iglesia Magistral de S. Iusto, y Pastor de Alcalá de Henares, y Examinador Synodal deste Arçobispado.

POR Comission del Sr. Dr. D. Iuan Chrisostomo Perez Davia, Canonigo, y Dignidad de Capellan Mayor en la Santa Iglesia Magistral de S. Iusto, y Vicario General en esta Corte Arçobispal de Alcalá, y todo el Arçobispado de Toledo, &c. he leído la Oracion Panegyrica, y Sagrada, que el Reuerendissimo P. M. Fr. Francisco de Arcos, Teologo, y Predicador de su Magestad, y Calificador de la Santa, y General Inquisicion, &c. Predicò en la Magestua la octava que celebraron los Reales Consejos el dia que tocò al de las Ordenes à la declaracion del culto, y Santidad del Santo Rey D. Fernando el Tercero, y hallo, que solo pudiera ser desempeño de tan alto asunto Orador tan grande. No es facil comprehender los aciertos de este docto desvelo; en que se admiran reducidas à estilo ingenioso, grave, y erudito todas las circunstancias, (sin queja de alguna) que cócurrieron à celebrar los mas faustos dias, que ha logrado la Corte; coronandose en las felices posesiones de este Culto las esperanças, y comun voto de nuestra España. Estrecharonse con elegancia à las breues clausulas de una hora los dilatados espacios de la mayor Grandeza, satisfaciendo à todas su discrecion: la del Secretario de Teodorico assi lo discurre: (à menos glorioso intento) *Omnia siquidem bona cumulat lingua disertis; & quod à nobis præcipitur gratia dictantis ornatur: excede se assi mismo en el primor de los discursos, y en las noticias que descubre, ó augmenta à la historia, y Virtudes del Santo: con que deviera aplicarle lo que Veleio en defensa de Tulio orando al Senado: *Famam, gloriamque factorum, ac dictorum ad cò non abstulisti, ut auxeris.* Conque añade esta Oracion nuevas glorias, y triunfos à la posteridad de este esclarecido Heroe, y Monarca Santissimo. Admirables fueron sin duda su piedad, zelo, y valor à Domesticas, y Barbaras Naciones, y mucho mas amado en el coraçon de sus vasallos, y Prouincias; y en el aplauso de los Historiadores Estrangeros, que le veneraron como propio, y como à Santo, confesandolo assi el vniverso, y declarandolo oy la Suprema Tiara de la Iglesia, como à Restaurador de la Fè, Columna de la Religion, y Libertador de la Patria:*

Cassiod. l. 8. epist. 13.

Hom. de
SS Mart.
Epiphodio
Alexan.
dro, &c.

Pal. Reg.
eloquent.
fol. 110.

Y assi clamauan de justicia las alegrías publicas, estas festiuas pō pas, y triunfos contra las ingraticudes del oluido, y descortelias del silencio: *Etenim* (dezia Eusebio Emiseno) *si peregrinas palmas, extraneasque victorias, & coronas & ultramarinos triumphos tantanos oportet sedulitate venerari, vt quod alienum est locis, nostrum faciamus officijs, & illud quod non includitur sepulchris sit commune suffragijs; quanto nos impensius conuenit in eorum celebritate feruere studio, exuberare famulatu, quibus multiplicem debet religio deuotionem, Ecclesia honorem patria charitatem.* Y el P. Maestro erige nueuas aras, y marmoles eternos à la fama immortal de San Fernando, siendo la variedad hermosa de colores retoricos con que la ilustra, la curiosa erudicion de que la adorna, y sentencias aduertidas con que las realça: como el arco Iris (assi llamò a la eloquencia Marco Vizancio) que apareciendo en la esfera de tã solemne fiesta de svanecio las sombras à la calumnia, dexando sereno el animo trauiesso del mas desabrido ingenio: no son en el del Autor agenas estas victorias, cada dia se las adquière su sabiduria en la Catedra, y el Pulpito, en los libros de historia con que enriquece nneitros Anales. Y aunque el despego de su modestia queria tiranizarnos gozar impreso este sermō, debemos agradecerlo al devoto que nos sollicita esta buena fortuna, que no siempre los cortesanos, que la tuuieron de oirle se han de arrogar para si lo mas precioso. Concluyo diciendo, que si el Autor està assignado por officio à calificar las proposiciones de Fē en el Tribunal mas soberano, seguras lleua las de este Panegyrico para la censura, y estando con tanta copia de auisos politicos, y Christianos, tieneu mucho en que mejorar se las buenas costumbres: Y assi juzgo todas las lineas puras, sencillas, Catolicas, y conformes à lo que ordena el Santo Concilio de Trento, y que se le podrá dar la licencia que pide. Saluo, &c. Alcalá, y Julio 16. de 1672.

Lic. D. Joseph de Salinas.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

Do licencia para imprimir este Sermon ante el Maestro Francisco de Malagon el Sr. D. D. Iuan Chrisostomo Perez Dania, Dignidad de Capellā Mayor en la Santa Iglesia Magistral de S. Iusto, y Pastor, y Vicario General en la Audiencia, y Corte Arçobispal della Villa de Alcalá, y en todo el Arçobispado de Toledo. En 18. Julio de 1672.

No.

Nolite timere pusillus grex, quia complacuit Patri vestro
 dare vobis Regnum, LUC. 12.



O ay quien ignore, que en el Cielo se hazen
 solemnes fiestas el dia que vna Alma se con-
 uierte à Dios dexando las fealdades de la
 culpa, buscando la hermosura de la gracia:
Gaudium erit in Caelo coram Angelis Dei
super uno peccatore pœnitentiã agente. Los
 Angeles alegran los Cielos llenos de rego-
 zijos, y gozos, quando arrepenido vn pe-

Luce 15o

cador aborrece las liviandades caducas de la tierra, y busca la
 inmortalidad dichosa de la gloria. Y porquè hazen fiestas los
 Angeles estas demonstraciones? Porque saben estimar la virtud:
 y son en el mundo raros los que la siguen. Vienen con deseos de
 que aquellas filias, que perdieron Apollatas los caidos, se ocu-
 pen; y como nada ambiciosos de sus honras, pretēden, que otros
 las tengan, alegrandose de que arrepenidos sustituyan lo que
 perdieron los precipitados. Siendo esto así, que fiestas, que go-
 zos seran oy los del Cielo, en que no vn pecador arrepenido, vn
 penitente doloroso sube al Cielo; sino vn justo, vn Rey batalla-
 dor, braço valiente de la Religion Catholica, humilde, y ote-
 formidable de sus enemigos, sufrido, caritativo, limosnero, ce-
 loso, y Santo: Por esso dice la cabeça de la Iglesia, que quiere
 que se le dè el Culto, que es el que tienen los Canonizados, de
 quien sabemos por infalible decreto, que gozan de Dios: *Glorio-*
sissimos Cœlestis Hierusalem Cives; illos presertim, qui in diebus
 peregrinationis suae, tamen si in rerum humanarum sublimitate po-
 siti essent, non sperauerunt in lubrico diuitiarum, nec in Regie po-
 tentia dignitatis. sed magna illa virtute humilitatis, qua fit vt
 omnia terrena cacumina temporalis nobilitate nutantia, non hu-
 mana usurpata festu, sed diuina gratia donata celsitudo, transcen-
 dat, solidati bellarunt bellis Domini, & unico illi fundamento,
 quod est Christus Iesus innixi super edificarunt aurum, argentum,
 lapides pretiosos, manentisque operis mercedem in eterna salutis
 stabilitate accipere meruerunt, congruis honorum laudumque præ-

Clemens
 X in B. C.
 la.

sonijs

conij: in terris celebrandos esse merito consensus, ac proinde, &c.
 Que gloria será la de este Monarca? Que fiestas le harian quando le recibieron en el Cielo entrando allá adornado de tan eminentes virtudes?

*Historia de
 Sevilla de
 Espinosa al
 fol. 129.*

Viviendo venian de todos los Coros, y Jerarchias del Cielo a visitar, a aconsejar a San Fernando; quando está sobre Xerez le asisten Angeles: Santiago le asegura el triunfo de Sevilla; San Isidoro su Arçobispo, y Doctor de España se le promete: Santa Cathalina Martir le dize, como ganará a Iáen: alean la tierra estas visitas (a Fernando) del Cielo: que gozo será el de allá quando se declara, q de este de tierra sube a posetle, a gozarle Coronado de triunfos, celebrado de palmas.

Si yo las huiera de medir por las que se hazen en el mundo, no se si quedara corto. La cabeça de la Iglesia declara, que goza de Dios en la eternidad, y determina, que todo el Clero fugeto a la Corona de España, le celebre con el Oficio Divino, como a vno de los mayores Santos. Los Reyes sus Nietos, nuestros Señores, empeñan su poder, y gusto en solicitarlo, en adorarle, y servirle, como vimos en su Real Capilla: Los Consejos Supremos reconocidos a sus milagrosas, y continuas vitorias con que hizo, sobre grande, soberano su Imperio, le celebran el Real, porque le fundò con doze Consejeros San Fernando; este Magestuoso de Ordenes, porque con sus Maestres de Santiago, Calatrava, y Alcántara, y Caualleros, y los de San Juan le ayudaron con haciendas, valor, y vidas a los triunfos que tuvo de los Moros.

*Salazar
 dignidades
 de Castilla
 en su vida.*

La Iglesia Primada de España Toledo, porque dio principio à su nueva ereccion; y su Ciudad Imperial, porque hizo en esta patria su heredero el Rey D. Alonso el Sabio: (que Sabio, y Toledano son blasones nobilissimamente unidos) la de Burgos, porque levantò su Iglesia desde los cimientos. Cordoua, porque consagrò su mezquita haziendola Religiosa Iglesia: Les de Iáen, porque los puso en libertad, y concedia à sus Ciudadanos memorables priuilegios: porque ilustrò las de Vbeda, Baeza, y Andujar: y a la de Murcia honrò cò gloriosas memorias: porque a la de Sevilla engrandeciò con su Santo Cuerpo, que decentemente autorizado guarda, y venera con celestial, y soberano Culto.

Felicitanle las Religiones, por las deudas en que los puso, el favor, y liberalidad, que recibieron deste Monarca: todas le

uamos;

uamos nuestros Santos Fundadores en las procesiones vestidos de Telas, y joyas, que parece prefirió el Cielo para este día: enseñando a sus hijos el reconocimiento que debemos tener à sus beneficencias en las fundaciones que hizo de Conuentos à las que entonces tenia España. La mia da testimonio autentico de los que labró en Sevilla, Vbeda, laen; y titulos que dio de Regido- res perpetuos de la Ciudad; y otros (que dizen las historias de- tos Reynos) obligado de las oraciones continuas con que pe- dian su acierto, y victorias: y por lo que con denuedo obraban sa- cando del cautiverio a sus fieles Vasallos, que en sus mazmorras guardauan aprisionados los Mahometanos en Sevilla, Murcia, Granada, y Cordoua.

Esta Coronada Villa, Corte gloriosa de los mas Catholi- cos, y pios Reyes del Mundo, sirue a San Fernãdo, sacando en pu- blico los thesoros mas ricos que el Potosi, la Arabia, y los mares encerraron para adorno, y lucimiento de sus Palacios, y decoro de sus vezinos, como se vieron en estos obeliscos, y montañas de plata, oro, corales, y marfiles, diamantes, margaritas, y perlas, cõ los brocados, y telas de que vistieron las calles, y plazas, y Alta- res, de tan variadas, y sumptuosas fabricas, como las Religiones, en quien depositan los fieles con sus almas para seruicio de los San- tos sus riquezas, publicaron: los Sermones que aqui se predicã, los sacrificios que en esse Altar hermoso se hazen; los officios que en el coro se cantan, mouiendo a admiraciõ, a ternura deuota, y à alegria de las almas, por q̃ el Cielo las llena de regozijos, dan- do viueza a la Fè, que nos anima, y a la Religion, que la Cabeça de la Iglesia nos enseña.

Todo es mucho, de assombro es todo lo que aqui vemos; pero lo que passa en el Cielo es mucho mas, *gaudium erit in Cœ- lo*. Y quien se alegra allà? Los Angeles. *Coram Angelis Dei*. Y oy- quié le goza? Los Angeles, porque veen aprouechadas sus assis- tencias sobre Xerez: los Apostoles sus socorros en Sevilla: sus cõ- sejos le grados en las Campañas con San Isidoro: los de Santa Cathalina Martyr en laen: alegrase el Sol, porque crecieron sus luzes, digo se detruuo por seruir à Fernando: la Luna la puso a sus pies dando resplandores a su Corona: el mar con sus ondas, por- que sobre sus espaldas hallamos sus vencimientos. Riese la tierra en estos jardines, y parayso, q̃ vimos el Domingo: todo lo cria- do se goza. Y quien mas? La Reyna de los Angeles, que tantas vezes habló a Fernando, trayendo su Imagen, como venera en el

D. Mara-
tin de Xi-
vera años
les de laen
fol. 213.

pecho franqueandole las puertas, y calles de Sevilla, teniendola sitiada, para que visitase a su Magestad en su Iglesia. Alegre San Fernando la gloria, confesando todos, como nos manda la Santidad de Ciemete Dezimo Pontifice Maximo nuestro Padre con Decreto infalible, que subió allà por los meritos que en esta vida formò dichosamente con la Gracia. *Aue Maria.*

Nolite timere pusillus grex, &c.

Que facilmente da Dios vna Corona! Digalo David, que sin dificultad la quita; lloròlo Saul, solo Dios lo haze a rã poca diligencia, porque es vnico Señor de los Reyes, y Rey de todas las Monarchias. No ay que tener Fernando, tener delante Hermanas mayores; que vuestra Madre sea Reyna, hallanse Princesas vuestras Tias, que si Dios quiere vuestro ha de ser el Reyno de Castilla, y de Leon, *quia complacuit Patri vestro dare vobis Regnũ*: Quiere lo el dueño vniuersal de todo? Pues no remais: *Nolite timere*, que con grande facilidad se reynen. Eralo en Cauilla Enrique I. hermano de Doña Berenguela, madre de San Fernando, menor q̄ Blanca, y que Vrraca. Quantes se uian delante de Fernando? A quien toca ser antes que el Reyes de Castilla? Pero q̄ importa, si quiere darle Dios el Cetro? Vna teja matara a Enrique en Palencia: Vrraca, a quien no quisieron por el nombre los Franceses (no es enseñanza, palle por aduertencia, pues el Sãto Concilio de Trẽto mandò, que no pongan los Padres a sus hijos nombres de profanidad sino de Sãtos, y sin embargo me acuerdo de muchos Julios Cesares, y Pompeyos) irà a ser Reyna de Ierusalem: vna Blanca a Francia para ser Madre de San Luis Primo Hermano de San Fernando, y aunque mayor que Berenguela Reyna de Leon, no vendrà a España por la enemistad que tienen las naciones con los Extrangeros para que los gobiernen. Ya se quitaron estos tres estorvos para ceñirse la Corona de Castilla San Fernando: otro queda, que es su Madre. Ni esto lo ha de ser. Como? Porque siẽdo la heredera legitima, por quien ha de suceder Fernando en la Corona, la renuncia, y da a su hijo, para que el gobierne, para que triunfe, y le reuerenciẽ como a su legitimo Rey, y Señor, jurandole debajo de vn arbol en Najera, ò Valladolid. Todo se vence, nada se dificulta, porque quiere Dios dar el Imperio a Fernando: *quia complacuit Patri vestro dare vobis Regnũ.*

basinc.
 priuil.
 eg. cap.
 prop. 13
 33.
 Mariana
 br. 17.
 asiro Go
 s.
 Salazar
 gñidades
 e Castilla
 los años
 1204, y
 uientes.
 Garibay
 pro 12.

Y quando quierẽ con facilidad quita la Corona, y sin dificultad da el Imperio.

Pero, ò Dios! ò eternidad! Que le importara a Fernando ser Rey de Castilla, y de León? Que le hiziera al caso tener muchos hijos, y el primero a D. Alonso el Sabio? Que le honrara tener hermanas, y Tias Reynas? Que, el gozar triunfos? Vencer enemigos? Coronarse de vitorias? Ser aclamado en el mundo? Temido de los Mahometanos, a quien por mar, y tierra affligio desalojandolos de las Ciudades mas illustres de España? Si no huiera valiente, modesto, poderoso, humilde, grãde, pequeño vencido se assi mismo, rendido sus passiones, sugetado sus potências, domando su carne, atando sus apetitos. Que importara à Fernãdo toda essa gloria, si en medio de tanto folio peligrara su conciencia, y arriesgara la saluacion de su Alma? *Quid prodest homini si uniuersum mundum lucretur anime vero sua detrimentum patiatur?* Que ayudara à Fernando fundar essas Iglesias? Derribar Mezquitas? Poner las vanderas de Christo en tantos pueblos, si no se armara de Santidad? Nada. *Quid prodest homini?* Alabente los Principes, celebrenle los Grandes, el mundo por gran Monarcha, que yo por Santo, por bienauenturado, declarado assi por la Cabeça de la Iglesia, que asistida del Espiritu Santo, no puede en esta, como ni en otras definiciones, ù declaraciones errar. Y si no preguntadse lo a Fernando. Rey Grande, por qué estais en esse Altar? Por qué con acclamaciones tan gloriosas? Por gran Señor, ò por Santo? Por Santo me dirà Fernando, que es blason mas noble, la nobleza mas Ilustre. Pues siendo Dios Sabio, Omnipotente, Inmenso, Iusto, y los Serafines tan entendidos, queriendo alabar a Dios, no dizen que es Poderoso, sino Santo: no cantan, que es Iusto, sino Santo: no dizen, que es Inmenso, sino *clamabant alter ad alterum Sanctus, Sanctus*. Esse titulo se le dan à Fernando; y porque le goza se mueuen tan singulares fiestas, y se hazen gloriosos regozijos.

Matb. 16.

Isaia 6.

Pues esse titulo no le ha tenido este poderoso Rey siempre? De diez y ocho años empezò a Reynar, y a publicar con sus hechos, que era Sãto. Que historia antigua, ò moderna quiere inuocar à Fernando, que le quite el titulo de Santo? No le llamaron el Rey Santo, sino el Santo Rey, denominacion, que en las tablas Sagradas haze grande diferencia; Santo primero, despues Rey, quando no lo heredara, por Santo lo mereciera. Mas estimò ser Santo, que Rey; porque Rey sin Santidad tiene mu-

B

cho

cho peligro; y Santidad en vn Rey, venturosísimo aciertó. Siẽpre le llamô Santo, porque siempre lo fue. Pues que tiene oy de nuevo, que tanto su Santidad definida nos alegra? Que le dà el Sumo Pontifice en esta Bula, que tâto gozo causa en las Almas? Beatificalo el Sumo Pontifice (a quien vnicamente toca hazer oy esta declaracion) si los efectos dizen la causa; y el ponerle en Altar, innocarle, hazerle Processiones, ofrecer Sacrificios, cantar su Oficio con Oracion propria; Predicar sus Excelencias, son efectos de Beatificado? Por esse camino beatificado està. Canonizale Clemente Decimo nuestro SS. Padre? Lo que con todos los Santos Canonizados se haze, quiere consagrar à S. Fernando: Puede errar el Pontifice en lo que se haze con San Fernando? No: porque sino puede errar en la Canonizacion Ritual, porque propone al Santo, a quien da esse despacho Apostolico por regla vniuersal, que los fieles sepan, que si le siguen, caminan seguros al Cielo: en proponernos à Fernando con esta autoridad Sagrada, no puede errar, pues quiere que sepamos, que fue tal su vida, y tan excelentes sus virtudes, que quien le siguiere en ellas, irà a gozar de la Gloria. Que le falta para ser Santo? Nada: Para su grandeza, lo que a vnos Hidalgos, y Caualleros castizos, conocidos con posesion inmemorial de Nobles, que es vna executoria, la qual, si se la pedis a todos estos Señorazos del mundo, diràn, que no la tienen. Pues, como son Nobles? Por su comun aclamacion, sus hechos, hazañas, triunfos, y trofeos; pero despacho, ô titulo de Nobles, los que mas lo son, no le tienen. Fernando es Santo por sus actos positivos, posesion, hazañas, virtudes, y gloriosos trofeos, tienen la executoria, ô Bula del Papa? No: como ni otros Santos de inmemorial Culto, y Santidad: y sino pedidse la a Augustino, Geronimo, ô Ambrosio: ni la tienen docientos Santos, de quantos han pasado a gozar de Dios, mereciendo esta declaracion Apostolica: siendo assi, que tiene la Iglesia mas de cinco mil Santos para cada dia, como apuntan los Curiosos. Pues si tiene Fernando lo que tantos Santos, y esto es inmemorial: que fiesta es la de oy?

Fue Booz a visitar los Labradores, que ocupaua en la siega de sus Campos (que aunque luez del Pueblo de Dios, tenia tiempo para saber la justificacion con que pedian el jornal los peones por su trabajo) vio vna muger, que cogia las espigas a quien no llegô la hoz. (las degolladas sustentan a los poderosos; las que dexô el oluido, a los pobres) Curioso, o atento preguntô

*Noster
Leand. in
Decalog.
tract. 7.
Diana cũ
multis p.
11. tract.
de infalib.
Decret.
Pont.
Ioannes à
S. Tb. 2. 2.
q. 1. dis. 9.
art. 2. cum
alijs.*

*Gabant. in
dub. Breu
sect. 7. cap.
13. num. 1*

*R. Tb. 2.
u. 7.*

guntò al Mayoral, quien era aquella muger? dezidi: que quiere?
Respondiòle el rustico, es aquella Meabita, que vino acá con
Noemi, y me rogò, que la dexase coger lo que perdonaua la cu-
chilla: *Et rogauit ut spicas colligeret remanentes sequens mesorum*
uestigia. Reparò en ella Booz, su cõpostura le lleuaria los ojos,
su necesidad el coraçon; pues mirauan a vna muger de aquel por-
te en tan humilde exercicio: Ruth era la peregrina, q̃ con aquel
afan se sustentaba: Miròla Booz, y dixo, coged hija en buen ho-
ra las espigas, que mis criados dexan, que ellos haràn lo, que yo
les mando, y yo lo que vos quereis: atenta Ruth le agradecio no-
blemente el beneficio, (que no es todo vno, ser pobre, y descono-
cido) postrose, y diòle las gracias: *Adorans, & cadens in faciem*
suam dixit, unde mihi hoc, ut inuenirem gratiã ante oculos tuos?
Yo os doy gracias por la merced que me hazeis, que tanta cor-
tesia no la extraño en quien es tan entendido; pero el beneficio
no se como no auendolo grangeado le gozò. Vizarra accion de
Booz, y piadosa. Pero, por què lo ha de ser? Dio a Ruth algo?
Eran suyas las espigas, que permitio que cogiesse? No. Pues cu-
yas? De Ruth, y de otra qualquiera peregrina, a quien, como a
los pobres dio su Criador, y Señor dellas el dominio: *Cum mesue-
ris segetes terræ tuæ* (manda Dios en el Leuitico) *non tendebis*
usque ad solum superficiem terræ, nec remanentes spicas colliges.
Dexad las espigas para los pobres, y peregrinos: (si quieren los
ricos, que no les falte, den a los pobres lo que les sobra) Que li-
beralidad auéis hecho? Pareceos lo mismo no quitar, que con-
ceder? Estais engañado. Pero dezidme vos Ruth, de que dais
gracias à Booz, si esso que cogéis lo crío el Señor para los po-
bres, y peregrinos, y lo sois en esta tierra? Coged, que vuestro es,
no os obligueis de lo que no os pudieran dar: algunas personas
ay, que canfan de agradecidas, sino los escusa la cortedad con q̃
gozan de lo que tienen, como sino fuera suyo.

No ay duda en que es ley de Dios, que se dexen las espigas
a los pobres; pero no os parece, que pudiera dezir el dueño de
la aza: que la ley no se auia de entender con el rigor de que co-
giesen los pobres, quando ellos quiesesen, sino en el dia que los
señalasen, y si fuesen aquel dia, podian alegar, que auia de ser a
otra hora; y si venian a la señalada, no los permitirian, diciendo,
que no auian determinado à que peregrinos, ò pobres se auian
de dar aquella permission, que en su mano lo auia dexado Dios,
para que ellos escogiesen; y si los dixerã, que no auia libertad pa-

ra hazer eleccion, porque el derecho era igual de todos, dirian, que era assi; pero que querian averiguar si eran verdaderamente pobres, ó peregrinos, y los costaria hazer vnas informaciones muy largas, para que constase su necesidad; y ya que se huuiesse averiguado, podian dezir los dueños, que los segadores auian dexado maliciosamente aquellas espigas; que ellos no dauan licencia, ni la ley, sino para que cogiesse las que acaso dexó la hoz, y no otras; ó dirian con otras interpretaciones lo que les pareciesse, que bastaua para asegurar su cõciencia, y no quedar se sin aquellos granos. (como multiplica razones el que no quiere dar; que pocas asisten al que ha de recibir) Esto no parece que es discurrir de aquel tiempo, sino del que tenemos. Pero fieles à la Ley de Dios no busqueis ensanchas, que malas, ó buenas no faltan interpretaciones, y con todas no vais seguros. Da la Cabeça de la Iglesia N. SS. Padre Clemente Dezimo licencia, para que llamemos Santo à Fernando, para que goze el culto inmemorial, que ha tenido: *Cum itaque alias videlicet die 29. Maij de 1655. Congregatio tunc existentium S. R. Ecclesie Cardinalium Sacris Ritibus prepositorum ex deductis in processu auctoritate Apostolica confectu super casu excepto, declarauit de illo, constare ex culto exhibitio Seruo Dei Ferdinando III. Castellae & Legionis cognomento Sancto per immemoriam temporis cursum excedentem metam centum annorum ante decreta felicis recordationis Urbani Pape Octauij predecesoris nostri cum scientia, vel tolerantia, ordinariorum, & emanatum de super dicta Congregationis decretum R. E. C. mem. Alexander Papa Septimus etiam predecesor noster die 31. eiusdem mensis approbauerit, & inter alia plenissime constiterit de Celebratione Missarum in honorem predicti Serui Dei, prout de Sanctis celebrari solent, &c.* Este à gozando por centenares de años; y este dà licencia para que se estienda à todas las Coronas de España: y para que en todas las Iglesias del dominio de nuestro Rey, y Señor Carlos Segundo se celebre como Santo: pues si esso tenia Fernando; que le dà à hora la Cabeça de la Iglesia? Lo mesmo: Aquello que tenia en Seuilla de Culto, y reuerencia, quiere su Santidad, que lo goze en Flandes; en Indias, Napoles, Milan, Sicilia, Cerdeña, Cataluña, Valencia, Aragon, y Castilla, que es vna parte de las mayores del mundo: dale por Bula lo que tenia possession inmemorial por costumbre; y a esso se haze esta fiesta, y se consagra tan alta, y Magestuosa Solemnidad; tiene con executoria lo que gozava por costumbre, y possession.

Y es solo esse el titulo que tiene Fernando de su irrefragable santidad? No, amas blasones passa, y para mi le tiene en la mayor excelencia. Vna de las admirables de la Vida de Christo Señor nuestro en sus prodigios, es, que se hallan con grande claridad profetizados todos sus misterios, siglos antes que viniese su Magestad al mundo: que auia de ser descendiente de Abrahã, dize en el Genesis el Espiritu Sãto; Jeremias, que seria de la casa de David, y que naceria de vna Madre Virgen; Isayas, que su nacimiento seria en Belen; profetizô Micheas, el tiempo en que sucederia, dixeron Iacob, Daniel, y Ageo, que le auia de adorar los Gentiles, y los Reyes; Isayas, que enseñaria su Euangelio predicando su ley de paz, y salud, y que haria milagros dãdo libertad al genero humano, por quien ofrecia su vida; dixerô Isayas, y Daniel sus dolores, afrentas, y Martyrios a vozés claras: dixo Jeremias con lagrimas viuas en sus Trenos, que auiendo muerto baxaria al Infierno, resucitando al tercero dia lo cantaron el Rey David, y Ionas, el triunfo con que subiria al Cielo solemnizô David, y que su asiento auia de ser a la diestra de su Padre, y que embiaria al Espiritu Santo; Isayas, y David lo previeron, y que ha de juzgar viuos, y muertos dexô escrito David en muchos Psalmos. Gloria es del Hijo de Dios, que antes que el mundo le gozasse tuuiese conocimiento por tan mayores anuncios, y tan ciertos, de los palos con que corrio en el mundo su vida; pues solo de lo muy grande, y glorioso es de quien se profetizan con mucho tiempo los hechos: Vence la obstinaciô del Hebreo esta preuencion en las profecias, como conuenciô al Iudio, que en la grande, è Imperial Toledo confessô la verdadera Fè, a que se conuirtio por auer hallado en las entrañas de vna piedra labrado vna heredad estas palabras en vn libro formado de hojas de arbol, escrito en Idioma Hebreo, Griego, y Latino: *En el tercer mundo nacerà el Hijo de Dios del vientre de la Virgen Maria, y padecerà por la salud de los hombres.* Y en el vltimo parrafo del libro, donde dize otras cosas, concluye con estas palabras: *Este libro no se ballarà hasta que nazca vn Rey Fernando: hallose quando nació el nuestro, aunque los historiadores, su hijo D. Alonfo el Sabio, Garibay, Mariana Salazar, Castro, ni alguno de los Antiguos, y que mas estudio pusieron en aueriguar los nacimientos, Patrias, entierros de los Reyes de Castilla, y de Leô, no dixeron donde; que quien fue tan Ilustre Rey, y Señor de España toda la auia de apellidar por proprio, su Patria fue cada*

*Genes. 23.
Jerem. 23.
Isaie 7.
Michea 5.
Genes. 49.
Daniel 9.
Ageo 2.
Isaie 60.
61. 35. y 53
Daniel 9.
Jeremias
Trenos lament. 3.
Psal. 15.
Iona. 2.
Psalms. 67.
y 109.
Isaie 44.
Ioel. 2.
Psalms. 95.
Fr. Alonfo de Espin. lib. 3. fortalifer.
Pisa hist. de Toledo lib. 4. c. 16. año 1227.
D. Alonfo el Sabio.
Garibay tom. 2. lib. 3. cap. 4.
N. Castro Godos al año 1220.
Maria. al año 1204.*

pue-

Salaz. dig
vidades de
Castilla
D. Fernã
do el Sãto.

S. Thomas
m Aug.
2. 2. q. 2.
art. 7. ad
2.

Psalms 71.
Lorinus
ibi Gene-
brardo, &
alij.

pueblo. A Christo; y a San Fernando profetiza este libro; de otra inscripçion, que vna Lamina de oro hallaron sobre el pecho de vn cuerpo, que estaua en vn sepulchro, haze a mencion Sã Augustin a quien cita el Angel de las Escuelas Santo Thomas en la 2. 2. art. 7. ad 2. donde dize el Santo. *Inuenitur etiam in historijs Romanis, quod tempore Constantini Augusti, & Elena matris eius inuentum fuit quoddam Sepulchrum, in quo iacebat homo auream Laminam habens in pectore, in qua scriptum erat Christus nascetur de Virgine, & ego credo in eum. O, Sol sub Elena, & Constantini temporibus iterũ me videbis!* Veamos si en el libro de los Psalmos hallamos tambien a Fernando con sus hechos esse titulo, y porque le goza se mueueen tan singulares fiestas, y se hazen gloriosos regozijos.

Compuso David el Psalmo 71. *Deus Iudicium tuum Regida:* no quieren algunos, que este Psalmo pueda aplicarse a Salomon; de Christo Señor nuestro vnicamente dizen ha de entenderse: versos ay que solo al Hijo de Dios toca su sentido; pero otros tiene en que pudo David hablar con su hijo, all lo pueden ver, que son muchos, y algunos largos, de los Expositores, y si me dan licencia dirẽ que habla con Dios la Madre de San Fernando Reyna de Castilla; y le dize Señor da prudencia a esta Reyna humilde, que para serlo lo ha menester: *Deus Iudicium tuum Regida,* y tu Iusticia da sela a mi Hijo, que es Heredero del Reyno de Leon legitimo, y quieren su Padre, y sus Hermanas quitarle la Corona, & *iustitiam tuam filio Regis,* (pocos piden justicia para su casa, Berenguela la desea, y Dios la haze) oyela Dios, y renuncia (como David quatro años antes de su muerte el Reyno en Salomen) el de Castilla en Fernando. Yo os aseguro Señor, parece que dize la Reyna, que si me hazeys esta merced, que mi Hijo juzgarà los pobres Vasallos, que tiene cõequidad, y entereza: *Iudicauit pauperes populi:* darà libertad sacando de cautiuero a los hijos de los pobres: & *saluos faciet filios pauperum.* Y al soberuio Mahometano, q̄ tiene tiranizadas tus Iglesias, y profanados tus Altares rendirà victorioso, humillando al insolente: & *humiliauit calumniatõrẽ.* Veremos en sus dias nacer la justicia a quien el estrago de las guerras a hundido, o està por la ferocidad del enemigo enterrada: *Orietur in diebus eius iustitia.* Ordenando con soberano acuerdo, que las campanas, que quitò de la Iglesia de Santiago Almançor, y hizo llevar en ombros de Christianos a la Mezquita de Cordoua, bueluan d' sde

Cor:

Cordoua a Santiago en ombros de Sarracenos, para que allí alegren cō sus voces, y festejen al Apostol, y no alumbren en su Mezquita a Mahoma (que justicia es, que defande la razon, lo que corrio la impiedad) *oriatur in diebus eius iustitia*: Gozaràn estos Reynos de paz dilatada, y firme: *& abundantia pacis*. Sin justicia no es mucho que aya guerra, paz ay donde nace la justicia; y la paz de su alma en Fernando por su ianta conciencia, que fue tal, que entrò en Sevilla por la puerta de Cordoua a visitar à Nuestra Señora por medio de los Exercitos Mahometanos, y salio por la de Xerez sin peligro. Durarà esta paz en que se comprehenden todos los bienes, que la criatura puede desear; pues quando baxò a la tierra el Mar de todos, dixo que venia la paz: *& in terra pax hominibus*. Durarà quitando la Luna, que es la diuina de que se coronan los Moros, *donec auferatur Luna; donec destruantur filij Luna*, dize la Caldea expeliendolos de Iaē, Cordoua, Sevilla, y otras Ciudades obligando al Rey de Granada, no solo a que no mueua temeroso las Armas; pero a que con sugesion le sea tributario. Dominarà los terminos que ay de vn mar, a otro, y si no lo viere Fernando, lo gazaràn sus Nietos, y sus Sucesores, dilatando su Imperio desde el Oriente al Poniente; *& dominabitur à mari usque ad mare, & à flumine usque ad fines orbis terrarum*. Pues las Vanderas de España a todos los extremos del mundo hállegado triunfadoras, doblaran las rodillas a su presencia los Etiopes, los Gentiles, dixo Ludolfo, entregandole las llaves de las Ciudades rendidas, como se vio en Cordoua, laen, y Sevilla: *Coram illo prosident Etiopes*. Así vimos en la procesion su gremio, y besaràn la tierra que pisare Fernando sus enemigos, *& inimici eius terram lingent*. Los Reyes de Tharsis, y las Islas Orientales la America, el Peru, y todas las Islas, dixo Genebrardo hablando de Salamon, le ofreceran perlas, y margaritas de sus mares, el oro, y plata de sus riscos, y las piedras preciosas de sus valles, y minas: quien duda, y no ve como gozan los Nietos de Fernando deste frato; *Reges Tharsis, & Insula munera offerent*.

Pero lo mas admirable serà, que le adoran todos. Este verso no hallan los Interpretes como se pueda ajustar, fino a Christo: *& adorabunt eum omnes Reges: omnes gentes seruient ei*. Porque ni a Salomon, ni a otro Rey adoraron los Reyes, ni firuierò vniversalmente las gentes; pero no alcançaron à Fernando, a quien adoran con este Decreto de nuestro SS. Padre todos los Reyes,

Translat.
Chaldaic.

Ludolfus
Cartusianus
hic.

Genebrardus
ibi.

Reyes, no solo el de España, sino el de Francia, el Emperador, que con sus Nietos, sino todos los Catholicos del Mundo por el Culto vniuersal, que se concede la Cabeça de la Iglesia, ordenãdo rezen de San Fernando en todos los dominios de Carlos Segundo: *Et adorabunt eum omnes Reges.* Sin auer alguno Catholico, que no le doble la rodilla, y bese como à Santo los pies. Merecio esse honor, porque librò del yugo tirano en que el Agareno tenia esclaua con su pujança tan Ilustre parte de la Christianidad Española: *Quia liberauit pauperem à potente.* Siendo del desvalido, y pobre redemptor, y remedio: *Et pauperem, cui non erat adiutor:* No dexará sin castigo à quien haziendo vsura de la libertad Christiana, sobervio se desvanecce rico, quitãdo las prefas que hizieron los Moros de los Cautiuos, para assegurar con la redencion su libertad: *Ex usuris & iniquitate redimet animas eorum.* Vivirá poderoso, y gloriosamente seruido en los Tèplos y Altares de preciosa estimacion eternamente con lo que consagra oy la Arabia de las Indias los tesoros de España: como à Salomon la Reyna de Austria: *Et uiuet, & habitur ei de auro Arabia, & adorabunt de ipso semper.* Sea el nombre de Fernando bendito en todos los Siglos, en aquellos que viuo, y murio; porque tuuo con Dios tanta gracia, y con los mortales tanta dicha; y porque en estos le acia nan todos, y confesamos su gloria: *Sit nomen eius benedictum in saecula.* Y demos las gracias a Dios, porque cò su Siervo, y en el, hizo repetidos, y admirables milagres, que es el vnico Autor de todos los bienes: *Benedictus Dominus Deus Israel, qui facit mirabilia solus.* Solo Dios es poderoso para hazer estas marauillas dexando preuenidos tan anticipadamente sus hechos, como dexò los de otros Santos en todas las Escrituras, en que se hallan fauorecidos del Cielo.

Muy presente tiene Dios à Fernando: como no lo auia de estar, sino puso los ojos este Santo Rey, sino en su Diuina Magestad en todos sus intentos. Descomidieronse los Amonitas contra David, quitando la media barba a los Embajadores que embio à su Rey, para que le diessen el pesame de la muerte de su Padre, ellos atreuidos le perdieron el respeto. David, aunque Santo, hizo del desfacato sentimiento: Embio a Ioab con exercito para que castigase su demasia, hizo liga el Amonita con el Asirio, y opusieronse intrepidos, como quien se veian, ò perdidos, ò poderosos, que estos dos extremos suelen dar valor a los Soldados: vinieron a las manos, vencio los Ioab, y porque el triun-

Genebrardus ibi.

Parilop. I
cap. 20. &
I. Paral.
21.

fo.

fo fuesse glorioso, y los firmiesse de exemplar à los demás. Entrò David en Rabà Corte del Amonita vio a Melchion, Idolo que adoraban, coronado rica, y hermosamente, era el material de la corona oro; siempre se sube a la cabeça este metal: sus esmaltes de piedras de grande valor, y aliñada composura: derribò el Idolo David, y de la Corona con que ceñia sus sienes hizo Corona para si de todo primor, y gala: Embiòle Dios el azote mas riguroso, que suele arrojar la Iusticia Diuina, en vna peste que consumia innumerables de sus Vasallos. Triunfò gloriosamente Fernando de sus enemigos, diòle Dios victorias milagrosas; entrò en todas estas Ciudades de Andalucia, passando desde Iáen à Cordoua, Xerez, y Sevilla con todos sus contornos; borra sus Mezquitas, tala, y abraza las memorias de Mahoma, y honrale Dios dandole paz, y descanso, que gozò toda su vida. David vence à sus enemigos; y arde en guerras, y castigos del Cielo. Fernando rinde sus contrarios, y regalale Dios con mercedes, lauros, glorias, y descanso. Vuestro Siervo, y finisimo, es Fernando. Y David dexòlo de ser? Huuo otro en vuestro Pueblo que tanto adelantase vuestro Culto, y que castigase las memorias de quien os ofendia? Haseos olvidado el golpe, que con la piedra despidio su braço de su honda, y derribò al furioso Goliath? Aquel cuchillo que colgò en el Templo, que tanto celebra con las Damas de Ierusalem, y vos gustasteis de que firme perseverase: la memoria de tamaño seruicio se desprecia? Pues como le castigais: y faoreceis liberal, y benigno à Fernando? Quien se querrà perder por vos, si assi os enojais? Y no hazeis caso de lo que fue tan grande; porque pasò.

Andric. fol. 34. n. 37. in descript. ter. S.

2. Regum cap. vi.

Contò David el Pueblo para saber el numero de soldados cò que podia salir à la pelea, fiando mas de su multitud, y esfuerzo, que de lo que Dios le auia prometido. Tambien contò los Vasallos que tenia Fernando en Seuilla, quando le conuido Paja su truan (que aunque Santo tuuo quien diuirtiesse los afanes del Cetro: quando no son libres, y tienen buena intencion, y ingenio no hazen daño en los Palacios) à la Torre lleuò à San Fernando con sus Grandes, y aunque le parecio al Rey que no cabrian todos, cupieron. (quando se juntan para algun remedio, ò escusar peligro, en lo mas estrecho se dilatan) Mirad, Señor, dixò el Truan, que hermoso Pais, que dilatada, y grande Ciudad auéis quitado a los Moros en Seuilla: considerad la multitud de sus Palacios, la grandeza de su Templo, la multitud de las pla-

Historia de los Godos Casiro ibi.

zas, y calles, que riquezas no guardan estas casas; que tesoros no cubren estos terrados: Pero advertid, que vuestros pendones son pocos, aquel barrio está sin vuestra bandera; pasad a otra ventana, pocos son los Estandartes que allí teneis. Mirad, Señor, desde esta tronera, como no han llegado victoriosos vuestros raketanes, pocos ay, y muchos los que se han quedado, de los que ahora se tienen por rendidos, y mañana puede ser, que inquietos, o vanos quieran turbar vuestro triunfo; no os vais a Toledo, buena Ciudad es Sevilla, dexad este viage: hizo proposito Fernando de quedarse en aquella gran Ciudad, creyendo a Paja. (que un Loco, y un Niño suelen dar un consejo mejor que un desengañado) Fernando cuenta el Pueblo, y Dios le premia; y porque David le numera le castiga. Reyes son ambos, ambos os sirven, y ha de ser tan desigual el valimiento, que tienen con vos sus servicios? Si: porque David de la corona que quitó al Idolo Melchion de oro, y piedras preciosas, hizo corona para si: *Tullit David coronam Melchion de capite eius, fecit que sibi in Diadema.* No haze Templo a Dios, toda esta gloria la quiere para si: Y Fernando? La busca para Dios en Toledo, Burgos, Iáen, Cordona, Vbeda, Murcia, Xerez, Sevilla donde dedica a la Reyna de los Angeles, como a Patrona de todas sus acciones, Capilla con Ministros, que con Magestad, y culto se conserva grande, y religiosa. Como auia de castigar a Fernando, que viuido, y murio con tanto reconocimiento a la Magestad de Dios, y de su Madre Santissima; pues quando entró en la Ciudad de Sevilla en publico hizo su triunfo glorioso, en la forma que dicen sus historias: a 22. de Diziembre fue su entrada, dia en que celebraua Sevilla la Translacion de su grande Arçobispo, amante de nuestro Rey, San Isidoro, el año de 1248. Iuan delante en vna procesion bien ordenada todas las Milicias en hileras, con galas, que compuso su deuocion, y ricos despojos, que ganaron al enemigo, rompiendo el ayre, y alegrando tierra, y Cielo los clarines, pífanos, y tambores repitiendo saluas, que con sus truenos hazian dulces, lo que en la hostilidad los tuuo atemorizados; tremolaban sus banderas variendolas a la memoria, y reuerencia de quien les dio tan alegre dia. Seguialos el Clero, y multitud de venerables Sacerdotes, que acompañaron para asistir al exercito, véciendo con sus sacrificios, y oraciones al enemigo, como las milicias con sus armas: Profeguan los Obispos, que vinieron a hacerse al lado del Rey, y air cantando el *Te Deum laudamus*, que

estonò Fernando en agradecimiento de tan importante, como felicissimo successo acompañaban à la Serenissima Reyna de los Angeles, que puesta en vn vistoso, como rico carro de plata caminava dando nuevos regozijos, y gozos a los Fieles, que prostrados en las calles con clamores, y lagrimas de alegria daban à su Magestad las gracias, porque los puso à vnos en libertad, y a otros en tan Noble, Religioso, y Celestial trofeo, reconocidos humildemente a su dueño, y Autor de lo que veian, y admiravan.

El Santo Rey D. Fernando à pie seguia à la Soberana Emperatriz con los Infantes, Principes, Maestres, y Caualleros del Reyno, que con incomparable alegria se dauan parabienes dedicando a la Divina Magestad nueuamente sus coraçones, con rendidos, y festiuos obsequios. Què no merecen con Dios esos agradecidos loores? Esos abrasados, como dulçes seruicios? Què? sino lo que vimos en Palacio: en la Procesiõ el Domingo, que dandola principio los Estandartes, y figuieron los Niños coronados de flores, dando con voces celestiales, y concertados anuncios de que venia triunfando el dueño de tanto, è inaudito aplauso: Empezaron las Religiones Mendicantes todas mostrãdo en su grauedad, y compostura su observancia admirable, llevando cada vna al Patron de su Religion, confestando, que si debemos à nuestros Santos la vida Monastica, y regular que professamos, somos deudores de la autoridad, y quietud con que vivimos al Santo Rey, que en espacios dilatados nos dio en diferentes partes casas en que viuir, y possessions con que nos sustentar, alentando à los Fieles su zelo los institutos que guardamos, para que con su piedad nos sustentemos, como con ella nos conseruamos. Llamauan la atencion esquadrones diferentes, y muchos de musicas, danças, y todo genero de regocijos, porque ningun arte, ò destreza dexase de trabajar en culto de quien así hizo a los Españoles luzir. Llegò el Clero, que para este dia se conuocò todo el de la Corte, a quien coronò vn carro triunfal en que venia San Fernando con la grandeza, y lucimiento, que solo pudo quedar inferior al que tiene en la Gloria. Llegò à la plaza, teatro el mas hermoso que conoce el mundo, sièdo aquel dia superior así mismo, en quanto pudo la imaginacion exceder su grandeza, donde en vn balcon de luzes estauan los Planetas mayores del Orbe nuestros soberanos Reyes, y Señores Carlos Segundo, y su Cesarea Madre, como instrumentos, que mo-

Ca uieron

vieron con suplicas, y ruegos a la Cabeça de la Iglesia, para que goze España tan singular regozijo, dando el lugar, que llevaran si fueran en aquel concurso a sus Consejos, como a sus inmediatos ministros, y de su mayor confianza.

No es esto lo que se vio en Sevilla, quando entrò Fernando triunfando en ella rindiendo todo lo Catholico, lo Religioso, y Militar sus almas a Dios, y su Madre Santissima? Pues, como si aquello lo dispuso Fernando para gloria del Cielo, lo dispone ahora Madrid para gloria de Fernando? Siruio a Dios, consagrole el triúfo, llamole Autor de sus victorias, y así le dà Dios, y su Madre Santissima lo que supo con su grandeza. darlos. En casa desta Señora del Almudena tiene Fernando su Trono, aqui haze su altar, la Reyna del Cielo se le ofrece. Y donde descansa? Allí donde le vemos: pues allí no estava San Isidro de Madrid? No es aquel su lugar merecido por su Santidad, y por la deuotion que tuuo a esta Señora, a quien visitò antes de ir al harado todos los dias? Pues como dà ahora su lugar à Fernando? Y si fue autorizado para vn pobre Labrador, como será decente para vn Rey tan poderoso? Allà en la Gloria todos los Bienaventurados son grandes; quien en el mundo fue el menor, es en la bienaventurança el mas crecido: Palacio es, y silla el que tiene Isidro en que puede ponerse vn Monarca. Pero por qué Isidro, y no otro es quien recibe en su Tabernaculo à Fernando? Porque fue Fernando quien puso à Isidro en la Capilla Mayor de la Santa Iglesia de Toledo en vna columna de las monstruosas de su fabrica: y no se haze à Dios, y a sus Santos agrado, que no pague con liberal grandeza, sin olvidar se por antiguos, de los seruiçios que los deuotos les hizieron. O Dios grande! O Santos venturosos! No menos; porque sois agradecidos, no solo pagã con obras, sino en la misma especie, y desvelo con que los seruiamos. Carro triunfal hizo Fernando a Maria en Sevilla, y carro triunfal haze Maria, para que triunfe en Madrid Fernando: en el Templo de la Santa Iglesia Primada de las Españas, que es casa de Maria, pone Fernando à Isidro para que le siruan, y Isidro pone en el lugar que tiene en casa de la Reyna de los Angeles à Fernando, para que le adoremos. Mira tu el cuidado que pones en hazer seruiçios à Dios, y a sus Santos, que esse, y mayor le pondrà Dios, y sus Santos en fauorecerte; y si te descuidas no esperes, que viuiràn sin oluido, aunque con lastima.

Dà la Iglesia nuestra Madre tan Soberano Culto à Fernando,

do,

Camargo
Epitome
fol. 252.

do, y quiere, que con tan nueuas, y alegres veneraciones le adoremos: y a este tiempo pone en el Catalogo, y memoria de los Santos a otros muchos, Canonizando a vnos, y dando a otros los renombres de Cortesanos de la Gloria: con Bula que despacha Ritualmente nuestro Santissimo Padre Clemente Dezimo Canoniza a San Luis Beltran, a San Francisco de Borja, a Santa Rosa Virgen, a San Caetano, todos Religiosos, y Vasallos de nuestro Rey, y Señor Carlos Segundo; a la Serenissima Reyna de los Angeles se le da nuevo Culto, estendiendo la facultad que tiene mi Religion, para quien la pidio el dulcissimo Capellan de su nombre el Venerable, y Reuerendissimo P. M. Fr. Simon de Rojas, Confessor de la Reyna Catholica D. Isabel de Borbon nuestra Señora, muger del piadoso, y gran Monarcha Felipe Quarto, para que en todas las Provincias, y Reynos de la Monarchia recen su Oficio, y el de los Dolores de su Magestad, fiestas, que solicitò la religiosa deuocion de la Serenissima Reyna Doña Mariana de Austria; a San Ioseph adelanta su solemnidad haziendola de segunda Clase; el culto de doble concede a San Pedro Martyr, y a Santa Catalina de Sena, a Santa Clara, a San Antonio de Padua, y a San Nicolas Tolentino, Santa Cecilia, a San Francisco Xavier, y San Nicolas Obispo. El de Semidoble a San Venancio Martyr, Santa Magdalena de Pacis, San Pedro de Alcantara, San Canuto Rey de Dannia, a San Vicenslao Duque de Boemia, y a Santa Isabel Reyna de Vngria; y a mis Santos Patriarchas San Iuan, y San Felix manda poner en el Martyrologio, inscripcion, y memoria que no tienen infinitos Santos; pues no los puede comprehender todos esse Catalogo, ni otros muchos: pues como he dicho tiene la Iglesia mas de cinco mil para cada dia. Aprueua el Culto inmemorial que tiene, con la Solemnidad que nuestro Rey San Fernando rezando su Oficio en sus dias. Estas liberalidades, y gracias debe España, las Religiones, y toda la Iglesia a nuestro Santissimo Padre Clemente Dezimo de feliz memoria, que como Sol que ilumina toda la Christiandad, quando dà a Fernando tan glorioso Culto reparte a tantos Santos las gracias, y priuilegios, que puede conceder con su grande, y Soberana autoridad.

Tantos Santos florecen con nueua Solemnidad, quando Fernando lace con nueuo triunfo, y glorioso aparato? Si. Preguntan los Expositores: si quando Isaias dio aquella señal al Rey Achaz de que retrocederia diez lineas el Sol, en confirmacion de

de que la salud que le prometia seria cierta, b^o salieron con el Sol la Luna, y a tresas ha de fiadar lo corrido? Pues, porque el Sol deshaze lo que hizo, han de seguirle la Luna, y Estrellas? Pare, ò corra el Sol, que la Luna no dexará su camino, al Sol mandan retroceder, trabaje el Sol, camine la Luna, que sendas tienen diferentes los dos para hazer su viaje quotidiano, no sino entrele el Sol en la jurisdiccion de la Luna, ella es Presidente de la noche, el Sol del dia, no se pare la Luna, ni cejen las Estrellas, porque el Sol buelua al Oriente, auiedo de ir al Ocaso, que es demasiada sugesion, ò lisonja: *Inuocauit itaque Isaias Prophetam Dominum, & reduxit umbram per lineas quibus iam descenderat in burologio Achaz decem gradibus.* Tomo la dificultad entre las manos el que no dexa alguna, nuestro Español insigne el Abulense, y responde, no dudeis de que con el mouimento del Sol se inquietaron todos los Orbes, y se mouieron a su exemplo, y a su curlo: *Debet dici omnes Coelos tunc motos fuisse ab Occidente in Orientem, sicut motus est Sol.* Todos andan, porq̃ el Sol no se detiene. Donde pudo colegir el Tostado esta agitacion de todos los Astros? De q̃ quando Josue mandó detener el Sol: *Sol ne mouearis contra Gabaon.* No solo el Sol se detuvo, pero todos los Planetas pararon, son criaturas lucidas, hermosas, atentas, viuē en los Cielos, pues como no auian de seguir el exemplo de su Presidente, parando, ò corriendo, por hazer bien camina, ò no se mueue el Sol, pues a su semblante caminarán, ò se detendrian los Planetas. Celebren que se detuvo el Sol pidiendolo Fernando, quando se halla sobre Sevilla; porq̃ aquella luz abriese a los Infieles los ojos, y a N. Santo Rey hiziesen cō tanto tiempo luminarias los Cielos: q̃ yo no he de alabar oy, sino q̃ los Orbes Celestiales de espíritus fauorecidos de Dios, y marcados de su gracia, y gloria se mueuen quando dà pasos en su Culto Fernando, el Sol a cuyos rayos resplandecen mas los Santos, porque Fernando sigue el curlo de su maravillosa Santidad. Dè oy la Iglesia, y su Cabeça N. Santissimo Padre Clemente nueuas veneraciones a tantos Santos, porq̃ merece Fernãdo q̃ se la cōceda a sus virtudes, y excelências.

No estrañeis, que llame a Fernando Sol de Santidad, viendo lo que passa oy con los Santos antiguos, y modernos, y no olvidandose de lo q̃ pasó quando nació al mundo, y era de dos años el de 1202. quando llegó a Burgos N. P. S. Iuan de Mata, y cōnidandole el Rey D. Alfonso a que viesse sus hijos, y los echase la bendiccion, le dixo, que auia de ser Señor de toda España, y se

Abulens.
in 4. Reg.
cap. 20. n.
11. q. 33.

Isaie 38.

Josue 10.

Gil Gonzã
1. 2. teatro
de Burgos
fol. 14.

veria favorecidissimo del Cielo y entoces le dio lugar, y rentas para fundar en aquella Ciudad el grauissimo Conuento que tenemos, en que se enterró el Infante D. Fadrique hijo del Santo Rey: y dieron los Reyes a los Marqueses de Aguilar para su entierro, como remuneracion larga por los servicios q̄ los hizieró, en q̄ labraron insignes Capillas, y memorias los de Ojerno, y Poza, haziendo beneficios a sus difuntos, dando a los viuos titulos y blasones de su grandeza. Luego se fundaron a expensas del Santo Rey los Conuentos de Iáen, dādo a sus Religiosos titulos de Regidores de aquella Ciudad; el insigne de Vbeda, casa la mas llena de gracias, y priuilegios Reales, q̄ goza el Andalucia, como lo dizē las Cruces de todas las mas casas de aquella Ciudad. Passad a leer lo que dizen las historias de Seuilla, de lo que el Santo Rey hizo por los Religiosos Trinitarios, y su Santo Fundador N. P. S. Iuan. Mas adelante vinieron las dos luzes, o Soles de la Iglesia Santo Domingo, y S. Francisco, quien dio los principios de Conuentos tan gloriosos, y vió los frutos de Santidad, letras, y nobleza, que vistio sus capillas de la mayor ponderaciõ. Mas adelante florecio la Religion de N. S. de la Merced, y la de xõ Fernando con los anuncios de que se auia de estender con fertiles plantas, q̄ adornan, y lucen toda la Iglesia. Mirad sus historias, y las hallareis cõ hijos del gran Augustino, y del Carmelo, cuyas alabanças en Santidad no puede cõprehēder la breuedad deste tiempo. Que dirē de las Monacales de Benito, y Bernardo? Leed sus Anales, y hallareis la estimacion con q̄ agradecen los faouores, que recibieron de Fernando en Galicia, Leon, y Castilla. Santos, y muchos con Culto, quando se le dà la Iglesia a Fernando; Santos, y muchos los q̄ viuen, quando el nace: es Sol hermoso q̄ a su mouimiento andan, y se detienen para la perfecciõ, para el exemplo, virtud, y santidad: todos los Orbes Celestiales, los Santos, que con mayores medras de sus Almas, y de los q̄ los tratarõ se vieron. O Señor! si hiziesdes, q̄ los Principes, las Cabeças, los Señores fuesen Santos, como quieren ser Soles, q̄ de luces, q̄ de resplādores fueran los de nuestra España, pues quando viue, y nos gobierna vn Santo, de Santos nos llenamos, haziendo de este valle inundado de malicias, para yso celestial de virtudes. O q̄ Monarchias entonces! Las de España, y Francia con dos primos hermanos Reyes, S. Luis, y S. Fernando, hijos de dos hermanas, criadas en Castilla en la Imperial Toledo, Blanca, y Berēguelazelos ambos de la hõra de Dios, ambiciosos de estender

*Excellis.
Cõu. Burgen.*

*Salazar
dignidades
de Castilla
fol. 56.*

*D. Mart.
de Ximena
Anales de
Iáen fol.
154 a. año
de 1246. d
fol. 213.*

*Choronica
de S. Benito
de Xepes
Sol del Oc-
cidente de
S. Vitores.
Anales
terciens
de Manrique.*

su

su Fê, su Religion, derribando los Mahometanos, y acabar con sus Imperios, aunq̃ con diferentes sucesos, como lo dizen las historias, y lo aclama el mundo, de S. Luis, y S. Fernando. Da a España Dios a Santo Domingo, a Italia a S. Francisco, a Francia a mis Santos Patriarchas S. Iuan, y S. Felix, y Inocencio 3. a la Iglesia, para que con su Santidad, y sabio gouerno crezcan, y se augmenté las virtudes, las glorias de losq̃ pueblã la Iglesia.

Asi honra Dios a Fernando quando viuia: y quando muere, q̃ demonstraciones haze la fidelidad de la Prouidencia? Preuino se con gran deuocion para recibir el Viatico, y siendo ya hora se puso de rodillas, echose al cuello vna soga, como reo, indigno de tanta Magestad como venia a visitarle; espera en su bondad, teme su justicia, reconoce sus culpas, confiesalas; y auiendo pedido perdon a quantos pudieron darse por ofendidos de sus procederes, auiendo dado a sus hijos aquellos consejos admirables, y de tan grande importãcia para todos los Monarchas, hablando con el dueño de su Reyno, y de todas las criaturas, boluendosele a su Magestad le entregó con èl su espiritu. Llenaronse de tristeza los coraçones de los que lo supieron, lutos se pusieron los de la tierra; pero los del Cielo se llenaron de alegrias, y cantando los Angeles le acompañaron hasta el trono, que Dios por sus merecimientos le tenia preuenido. Angeles asistieron a Fernando quando peleaua, y Angeles le asistien quando muere. Muere Lazaro pobre, y muere vn Auariento, y como para este huuo vn infierno, en que le sepultaron para arder en llamas eternamente sus culpas: huuo Angeles q̃ lleuaron al pobre, para q̃ goze de gloria para siempre. *Factum est, ut moreretur medicus; et portaretur ab Angelis.* O dicha de los lutos, q̃ merecitis llegar a la de Bienauenturados? A la Magdalena hazen musica los Angeles, quando en las soledades del desierto, obra como ena morada de Dios. Como soldados asistien al nacer Christo S. N. *Facta est multitudo caelestis exercitus;* y quando muere vienen Angeles a guardar el sepulcro del resucitado, y Angeles le firuẽ, quando sube a coronarse en el Cielo: allí nace, aquí muere; allí pelea con vn Rey tirano Herodes, aquí vence, siempre ay Angeles q̃ le firuan, son pocos los hõbres, aunq̃ tantos para festejarle. Vengan Angeles, como soldados en la campaña a asistir a Fernando, quando pelea con los Reyes tiranos de Iacn, Cordoua, y Seuilla. Vengan quando muere cõ musicas: *Investibus albis:* llenen de alegria el Palacio, y de rogizijos los Cielos, porq̃ lleuan

*Espinosa bi
storia de Se
uilla ibi.*

Luce 16

*De Santa
Maria
Magdale
na en su vi
da.*

Luce 2.

*S. Marc.
16.*

*Mathei
28.*

*Exactis
Apostol. 1.*

allã

allá, no a vn peccador arrependido, sino a vn Santo dichoso, y bien-
 afortunado, que por sus hazañas, y hechos merece tan illustre, y
 glorioso Culto, tan alta, y Magestuosa adoració, y solemne pöpa.

Murio Fernando, lloranle los Catholicos, festejanle los Ange-
 los; pero lo que admira es, que se lastimé por su perdida los Sarracenos:
 Feudatario de Fernando quedò el Rey Moro de Granada; dueño era de todo
 aquel Reyno, podia lucir sin zozobra de que el azote de todos sus com-
 pañeros llegase a la conquista de sus Reales, y se pone luto, y determina,
 que se hallen en Seuilla todos los años la vispera de la Santissima
 Trinidad, y su dia cien Moros vestidos de capuces de diferentes
 colores con achas en las manos al rededor de su cumulo, mostrando su
 dolor, y repitiendo su reconocimiento. Ceremonia, que durò hasta los
 años en que ganaron los felicissimos Monarchas, y Reyes Catholicos
 Fernando, y Isabel aquel Reyno, en que sucedio otro genero de gente
 del barrio de la Moreria de Seuilla, que con capuzes del color que
 querian, y capltotes verdes hazian la misma asistencia, que los Moros,
 y porq̄ les era pesado este cuidado, le redimieron con no se que tributo
 que dan a aquella Santa Iglesia. Haze estruendo la perdida de tan
 grande Heroe en el mundo, y sus prendas los mas enemigos han
 de celebrarlas. Seguirian los pasos que dexaron los Gentiles, que
 a sus Principes, y Emperadores asistian, cercando la pira, y sepul-
 chro en que estauan cantando Hymnos en alabança del difunto,
 de que hazen memoria; y de que los repetian todos los años en las
 exequias de Augusto, y Suetonio en las de Claudio Emperador,
 haziendo primero este cerco los Sacerdotes, luego los Nobles, a
 quien seguia el resto del Pueblo: Que es lo que hazian todos los
 años en Seuilla el Cabildo, despues los Nobles, y llevando el Esto-
 que de Fernando en la procesion: luego el Pueblo, y tambien los
 Turcos, ò los que los representauan.

Pero cõsagremos esta memoria cõ la destreza, y verdad q̄ Vm-
 berto, q̄ llamó a la muerte Iuzio, ò justicia rectissima q̄ haze. Co-
 mo? dādo a cada vno lo q̄ es suyo: *Cõstās, & perpetua volūtas uni-
 cuique tribuendi quod suum est.* Esta es la definicion de la justicia,
 y esta haze la muerte con los racionales; porque ella da a lo tempo-
 ral, y transitorio al mundo, el cuerpo a la tierra, la alma a Dios, ò
 al Demonio, si por sus pecados se hizo suya: *Suum iudicium red-
 dit unicuique, quod suum est; ita, & mors temporalia mundo, carnem
 terra, animam Deo, vel Diabolo illi, scilicet cuius est.* Murio San
 Fernando, y la muerte usando de la jurisdiccion que tie[n]e en los mor-
 tales,

*Espinosa
fol. 146.*

*Dionis. lib.
56. de fune-
re August.
& lib. 46.*

*Suetonio
cap. 1.*

*Vmbertus
de erudit.
predic. 1.
2. cap. 48.*

tales, dio la Alma a Dios, porque sus meritos, y Virtudes la hizieron fuya, tomando possession en el Cielo, a donde la lleuan los Angeles con musicas: el cuerpo a la tierra en aquel sepulcro, que le labrò con tanta magestad Sevilla, su honra, todo lo temporal que tuuo, sus triunfos, sus hazañas dexò al mundo, todo èl las celebra; los Moros en señal de que reconocen las Vitorias, que tuuo de ellos, y dexò de tener por dexar a otro Fernando el quinto, que las gozase, le rodeen arrastrando lutos, y con luces encendidas en sus manos le acompañen.

Viene se luego a los ojos la dificultad: Essas luces, y en manos de Moros de que firven? Las que arden, y ponen los Fieles, ya nos enseña la Iglesia para que se ponen; pero en manos de los Moros? Oid à David: *Ignis ante ipsum precedet*. Irà delante el fuego quãdo Reyna, y triunfa: *Dominus regnavit exultet terra*. Pues si haze manifestacion de su grandeza lleue el fuego delante. Alude à lo q̄ los Reyes de Persia, y Emperadores Romanos vsauan en sus triunfos, que era llevar delante vna Luminaria grande con fuego, ceuado, para que no se extinguiesse. Y que significaciõ tiene esse fuego? La que deben atender los Monarchas: han de ser como fuego, q̄ alumbrè a los Fieles, y que abra se a los enemigos. Triunfa Fernãdo, pongan los Fieles luces, essas alumbran, y tambien los Moros las ponen en su sepulcro; porque padecieron el castigo de su cuchilla, y los Herejes las llamas del fuego, que encendio para acabarlos: *Ignis ante ipsum precedet*. Y esto no es lo que vimos estos dias. Esta fiesta quando empezó? El Domingo. Y el Sabado que huuo? Aquella tan estraña nouedad de arderse el Escorial, casa de nuestros Catholicissimos Monarchas. Como, ya que ha de suceder le guarda Dios para el dia antes de la gloria, y trofeo de Fernando; porque va triunfando en la Magestad, que vimos en aquella procesion. Pues vaya antes el fuego; porque no aya circunstancia, q̄ no adorne la nobleza, y lucimiento de su festiuidad. Parece, que no se dezian enteramente las alabanças de Fernando cõ las luces, acompañamiento, Sermon de los Catholicos, ya estan; pero no se declaran, hallanse como las letras, que se escriuen en la plana, y no se pueden leer; porque el licor que las señala està oculto en el papel, es menester ponerle a la lumbre, y entõces se descubren, y leen. Todos los elogios de Fernando alli estan, no se leian bien, venigan los Moros tengan en sus manos, como en blandones, las achas con la luz, para que sean instrumentos de sus loores, alentando à que se sepan, publiquen, y puedan leerse.

Psalm. 96

Lorino ibi

Pufieron en el Sepulcro de San Fernando vn Epitafio, que no han borrado los siglos, es su memoria digna de inmortalidad, no se acabará con el tiempo, que todo lo consume, porque sus hechos la hizieron eterna: en tres lenguas le escriuieron, y son estas sus palabras.

Aqui yaze el muy honrado Fernando, Señor de Castilla, è de Toledo, de Leõ, de Galicia, de Sevilla, de Cordoua, de Murcia, è de Iacn, el que Conquistò toda España, el mas Leal, el mas Verdadero, el mas Franco, el mas Esforçado, è el mas Apuesto, el mas Granado, el mas Sofrido, el mas Hornildoso, è el que mas teme à Dios, è el que le facia seruiçio, è el que quebrantò, è destruyò à todos sus enemigos, el que algò, è honrò a todos sus amigos, è Conquistò la Ciudad de Sevilla, que es Cabeça de toda España, è pasò hi en el postrimero dia de Mayo en la Era de mil y docienos y nouenta años.

Espinosa fol. 146.

No ay mas palabras que dezir de vn Heroe, que florecio en sesenta y tres años que viuio en este mundo, para admirar su grandeza, puso se en lengua Latina, Griega, Hebrea, y Castellana, porq̃ todas las Naciones le conozcan, y admirè los fauores que recibio del Cielo, y que cupieron en la tierra. En tres lenguas puso Pilatos el titulo de la Cruz à Christo S. N. *Iesus Nazarenus Rex Iudeorum, Hebraicè, Gracè, & Latinè.* Y por que en estos tres Idiomas? Muy del caso respondio Teofilato: Pongase en tres lenguas el epitafio de Christo S. N. porque todos le reuerencien grande, el Romano en Latin por los poderosos; en Griego para que le respeten los Sabios; y en Hebreo porque le adore la Religion: *Hoc symbolum fuit, quod potentissimi Gentium quales Romani, & sapientissimi quales Graci, & Religiosissimi quales Hebraei Regno Christi subijciendi essent.* Aì dà a entender, que el poder, la valentia de los Latinos, la sabiduria de los Griegos, la Religion de los Iudios auian de reconocer à Christo S. N. y celebrarle por su dueño, y por su Rey. Pongan a Fernando este Epitafio en latin, por el poder q̃ significa este Real, y Supremo Consejo de las Ordenes en sus Soldados, Maestres, y Caualleros a quien Preside. Pongase en Griego, por la sabiduria de sus Ministros en las Catedras, Colegios, y Tribunales por donde han passado. En Hebreo por la Religiosidad, que se professa en Reales, y magnificos Conuentos à quien gobierna, y Religiosos, que le obedecen: oy tiene en Madrid quatro Presidentes de la Orden sola de Alcantara, Cardenales, Obispos, Consejeros, Virreyesen quien el Poder, y Nobleza, trabados con la sabiduria, y Religion, mantienen justicia a dos mundos. Hagále

S. Ioan. 18.

Theophil. in cap. 23.

todos fiestas y pongáse en Griego, Hebreo, y Latino su Epitafio, porque todos aclamen a Fernando. Pero en Castellano, por qué? Alguno dixera, que porque la lengua Castellana tiene de todas; no es buena respuesta, porque es hazerla confusa, la lengua ha de ser como la moneda corriente, que todos la conozcan, esté en Castellano, por lo que está en las otras todas: pues tiene el poder la lengua Castellana, que ha penetrado el Oriente, y Occidente: Tiene la Sabiduria, pues oy es la lengua Castellana la Maestra de todas Ciencias, y la que en todo el mundo enseña la mejor Sabiduria: lleua consigo la Religion en la verdad que enseña, y en las doctrinas, que comunica. Celebrese en todas lenguas Fernando, y pues Castilla haze tan grandes demonstraciones en su Culto, pongase en Castellano su Epitafio, diziendo los marmoles, y bronces lo que lenguas tan sabias, como aquí cada dia significan.

Muchas ponderaciones pedia su Epitafio en sola vna clausula, que es mayor que todas reparo *el que mas temie a Dios. O Principe! O Rey grande! O Señor en la tierra, y Monarcha gloriosissimo en el Cielo! Lloro David la perdicion del mundo. Quereis saber qual? Pues mira de todo: *Non est qui faciat bonum, non usque ad unum.* Ni vno ay que obre bien David? No: tanto, que han llegado a decir, que no ay Dios: *Dixit insipiens in corde suo non est Deus.* Dios no ay? Assi lo dizen. Como? Porque todos se han corrompido, se han relaxado: *Corrupti sunt abominabiles facti sunt.* Estan todos estragados, no ay vno que obre bien: *Non est qui faciat bonum, non est usque ad unum.* Que lo causa? Quereis saberlo, yo os lo dire, si quereis remediarlo. Direlo? Pues oydlo. *Non est timor Dei ante oculos eorum:* no ay temor de Dios, ni de las gentes, ni de sus leyes, ni de sus criaturas. Pues, que mucho, que todo se relage, y se corrompa: temio Fernando a Dios: el que mas temie a Dios, dize su Epitafio. Pues que admira, que el Cielo le fauorezca, la tierra se le rinda, los Angeles le felsejen, los Santos le acompañen, los Principes, y Reyes le adoren, los Moros le sirvan, los Religiosos le aclamen, el Sumo Pontifice, Cabeça de la Iglesia N. Santissimo Padre Clemente Dezimo le fauorezca: declarando, que en esta vida tuvo gracia, y en la otra tiene gloria: *Ad quam, &c.**

(*~*)

E I N

